III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTIL DE LENCES

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Castil de Lences para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castil de Lences, a 29 de diciembre de 2018.

El Alcalde,
Víctor Mendieta Ruiz de Infante